



UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorectoría

OFICIO U. DE CHILE (O) N° 2455/2026

ANT.: D.U.s. N°s. 0024792 y 0025650,
de 2026. D.U. N° 004522, de
fecha 09 de marzo de 2010.
Oficio N° 2333 de Prorectoría
de fecha 28 de julio de 2026.

MAT.: Informa impugnaciones a las
candidaturas provisorias a
Representantes de los(as)
estudiantes y del personal de
colaboración, ante el Senado
Universitario.

SANTIAGO, 31 de julio de 2026.

**A : SEÑORES/AS PRESIDENTES/AS DE LAS JUNTAS ELECTORALES,
DIRECTORA MÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
CHILE,
SUBDIRECTORA DEL LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS**

**DE : DOROTEA LÓPEZ GIRAL.
PRORRECTORA (S) Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL
CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

Junto con saludar, y de acuerdo con lo dispuesto en el Oficio N.º 2333 de Prorectoría, de fecha 28 de julio de 2026, y conforme al calendario de elecciones, en concordancia con el artículo 19 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, se fijó como plazo fatal para la presentación de impugnaciones a las candidaturas provisorias de los/as representantes de los/as estudiantes y del personal de colaboración ante el Senado Universitario, el día 30 de julio de 2026.

En tal sentido, habiéndose cumplido dicho plazo sin que se hayan recibido impugnaciones, la nómina provisorio queda firme, adquiriendo el carácter de nómina definitiva.

En dicho contexto, se procederá con la publicación oficial de la nómina definitiva, conforme a lo señalado en el artículo 40 N°7 del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

Saluda atentamente.

DOROTEA LÓPEZ GIRAL

PRORRECTORA (S) Y PRESIDENTA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

UNIVERSIDAD DE CHILE

Distribución:

- Presidentes(as) de las Juntas Electorales Locales.
- Directora Médica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.
- Subdirectora del Liceo Experimental "Manuel de Salas".
- Director del Programa Académico de Bachillerato.
- Candidatos y candidatas.
- Rectoría.
- Senado Universitario.
- Archivo Prorrectoría.